

zas ha entregado los recursos para el pago del incremento de la Compensación Costo de Vida a los jubilados y beneficiarios de montepío, correspondiente a 1999, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagará estos haberes conjuntamente con la pensión de junio.

La Dirección del IESS informó que el valor adicional a la pensión que recibirán los jubilados es de 48 dólares, equivalente a 1 millón 200 mil sucres, y los beneficiarios de montepío el valor proporcional que corresponde al grupo familiar.

Para cumplir con el pago del retroactivo correspondiente a 1999, se requiere la suma de 8'171.920 dólares, equivalente a 204.298 millones de sucres.

La Dirección del IESS dijo que, de esta forma se atienden los acuerdos logrados por el Gobierno y el Frente Nacional por la Dignidad de los Jubilados y con otras organizaciones y federaciones de jubilados.

A partir de mañana martes, 20 de junio, el IESS pagará, junto con el retroactivo por el incremento a la Compensación Costo de Vida, la pensión de junio.

En suspenso los pagos

La Tesorería Regional del IESS asumirá el pago directo de las pensiones a jubilados y más beneficiarios, por cuanto el Banco "La Previsora" no ha superado sus conflictos internos que son de dominio público.

Esta situación ha impedido al IESS atender el despacho de fondos de reserva, préstamos quirografarios y otros servicios en dinero; pues "La Previsora" no ha entrega-

MATERIA: Prescripción
ACTOR: Miguel
DEMANDADO: F
CUANTIA: \$/ 11
PROVIDENCIA:
Se acepta la de
demandada, por
forma establecida
Verdugo Angra
A la parte dema
Abogado en esta

VA INSCRIBI

La escritura de un terreno Otorgada por Landy, a favor de F Landy, sector Copal Chicán, cantón Pauti por la cabecera, comprador; por el p Cajisaca y una acea por el un costado Cajisaca; y, por el ot Juan Manuel Inga, Paute, junio 18 Dr. Eugenio T. NOTARIO PR

JUZGADO

Para los fines legales el Juzgado Primerc Arellano, se ha pre rectificación de parti Peralta. Manifiesta partida de matrimonio contrayente. Debe contrayente fue la r Azuay y con uno de

SECRETARIA (I) E

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXISGIRON S.A."

Se comunica al público que la compañía "TAXISGIRON S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 3 de Mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-230 de 15 de Mayo del 2000.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón Girón provincia del Azuay.
- 2.- **EDAD:** 30 años, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SUSCRITO:** OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 800 acciones ordinarias de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "prestar el servicio público de transporte en taxis, dentro del cantón Girón y ocasionalmente fuera de él, conforme a las autorizaciones de los organismos de tránsito competentes".
- 5.- **ADMINISTRACION:** Esta a cargo del Directorio, Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente.

Cuenca, Mayo 15 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA